



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9210***Notificación de apertura de prueba de expediente por infracción administrativa en materia de pesca
núm. 6/2012 y 29/2012***

Dado que no ha sido posible notificar apertura de prueba de los expedientes sancionadores 6/2012 y 29/2012 por infracción en la normativa de pesca, Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, le notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que con este anuncio se pone en conocimiento de las personas interesadas que se detallan en el anexo adjunto que la instructora nombrada en el procedimiento administrativo ha dictado acuerdo de apertura de prueba respecto de los expedientes sancionadores mencionados, declarando como procedentes las que constan en ellas.

En virtud de lo que dispone el artículo 81 de la LRJPAC, las pruebas señaladas en el anexo se practicarán el décimo día a contar desde el día siguiente a la notificación del presente escrito a la persona interesada, a las 10:00 horas, en el Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Caça i Cooperació Municipal del Consell Insular d'Eivissa, tercera planta, situado en la avenida de Espanya, núm. 49, de la ciudad de Eivissa. No obstante lo anterior, si el décimo día a contar desde el día siguiente al de la notificación es sábado o inhábil, la práctica de la prueba se realizará el inmediato día hábil posterior que no sea sábado.

Lo que les notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Eivissa, 13 de mayo de 2013

La Secretaria Tècnica d'Esports i Joventut, i de l'Àrea de Cultura, Turisme i Agricultura
Concepción Rebollo Laserna

Anexo

Num. de expediente: 6/2012-1603

Presunto responsable: Agustín Llorens S.L., CIE núm. B12486148

Fecha en que se dicta apertura de prueba: 5/04/2013

Pruebas a practicar:

1. Prueba documental consistente en la ratificación por parte de la inspectora de pesca del Consell Insular d'Eivissa del informe técnico de calificación emitido en fecha 11 de noviembre de 2011, así como dar por reproducida la documentación emitida por el centro de seguimiento del MARM consistente en listado de posiciones de la embarcación AGUSTIN LLORENS PRIMERO respecto de los días 3 y 4 de octubre de 2011.
2. Prueba documental consistente en dar por reproducida los datos emitidos por Capitanía Marítima de Eivissa y Formentera respecto del barco AGUSTIN LLORENS PRIMERO en el Registro de Buques.
3. Prueba testifical de la inspección de pesca del Consell Insular d'Eivissa.

Núm. de expediente: 29/2012-1603

Presunto responsable: Felipe Solbes Amor, DNI núm. 29025608-E

Fecha en que se dicta apertura de prueba: 11/03/2013

Pruebas a practicar:

1. Prueba documental consistente en la ratificación del acta de inspección núm. 6300 de día 8 de mayo de 2012, por la inspección de pesca del Consell Insular d'Eivissa.

